

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD AL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CASO DE CONTAGIO POR COVID-19

La primera Media Maratón del Distrito de Carabanchel tiene a disposición de todas las personas usuarias, de forma accesible y clara, un Protocolo de medidas de Seguridad y prevención del contagio frente al COVID-19, fundamentado en los protocolos generales del Ayuntamiento de Madrid, así como en toda la normativa establecida por las autoridades sanitarias.

Las personas participantes encontrarán publicado tanto en los medios on line de la Media Maratón, como en el punto de información del Ayuntamiento, el Protocolo COVID-19 primera Media Maratón del Distrito de Carabanchel con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19 que se deben adoptar en la práctica para evitar contagios u otros incidentes propios de las actividades, siendo su responsabilidad conocer y entender las mismas, así como someterse a ellas y a cualquiera de las demás condiciones que se establezcan.

Está prohibida la participación en la primera Media Maratón del Distrito de Carabanchel de todas aquellas personas que tengan la enfermedad o presenten síntomas relacionados con el coronavirus COVID-19 o que hayan tenido contacto con personas afectadas por el mismo; quedando bajo su responsabilidad encontrarse en suficientes condiciones físicas y psíquicas para la realización de actividad físico-deportiva, sin padecer otras enfermedades o afecciones que puedan suponer limitaciones para el desarrollo de la misma.

Los participantes deberán atender las recomendaciones, obligaciones y sugerencias que el personal de organización, bajo sus conocimientos y experiencia, establezcan para el buen funcionamiento y seguridad en la práctica, previas y durante la actividad, respetándolas para reducir el riesgo de la práctica al mínimo posible. .

Cada persona es consciente y responsable frente a los riesgos que implica la participación en la primera Media Maratón del Distrito de Carabanchel en este contexto de crisis sanitaria por el COVID-19, tanto para ella misma como para las personas con las que convive habitualmente, especialmente si pertenecen a grupos de riesgo; eximiendo, en consecuencia, al Ayuntamiento de Madrid de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir por su decisión voluntaria de inscribirse y/o participar en esta prueba deportiva.